

REPÚBLICA DEL ECUADOR



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

**NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU
VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA**

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE... SAVAL DEL ECUADOR LABSAVAL S.A.
NÚMERO DE EXPEDIENTE... 136584
NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL... VICTOR HUGO ARIAS RICO
GERENTE GENERAL

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE... LABORATORIOS SAVAL S.A.
NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA... CHILENA
DOMICILIO... AV. PRESIDENTE EDUARDO FREI MONTALVO 4600
SANTIAGO DE CHILE

NOTA 1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.

3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS... DR. HERNAN ENRIQUE PONCE ARAY
NACIONALIDAD... ECUATORIANA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL... 170468636-7
DOMICILIO... JOSE BOSMEDIANO E15-11 Y AUGUSTO EGAS
QUITO

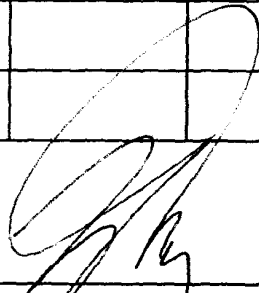
REPÚBLICA DEL ECUADOR



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

1	SOCIEDAD DE INVERSIONES CELTA S.A.	-	-	CHILE
2	ELISA SAVAL E HIJOS LTDA.	-	-	CHILE
3		-	-	CHILE
4	INV. OTONAL LTDA.	--	-	CHILE
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				


FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO
ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD
EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado

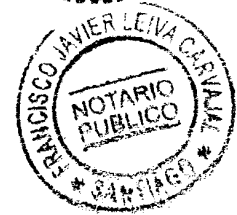
FECHA DE PRESENTACIÓN

AÑO

MES

DÍA

EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMENDADURAS O TACHONES



CERTIFICADO

1.- DATOS DE LOS ACCIONISTAS DE LABORATORIOS SAVAL S.A.

RUT: 91.650.000-9

Av. Eduardo Frei Montalva N° 4.600, Renca, Santiago de Chile

Teléfono: (56-2) 707-3000

Fax: (56-2) 7363658

ACCIONISTAS	Nº ACCIONES	DIRECCION
Sociedad de Inversiones Celta S.A. RUT: 94.662.000-9	900 Mil	Av. Pdte. Eduardo Frei M. N° 4.600, Renca, Santiago de Chile
Elisa Saval e Hijos Ltda. RUT: 79.627.160-4	600 Mil	Av. Pdte. Eduardo Frei M. N° 4.600, Renca, Santiago de Chile
Inversiones Hermanos Saval Ltda. RUT: 76.626.170-1	60 Mil	Av. Pdte. Eduardo Frei M. N° 4.600, Renca, Santiago de Chile
Elisa Saval Prados RUT: 3.405.120-8	40 Mil	Av. Pdte. Eduardo Frei M. N° 4.600, Renca, Santiago de Chile
TOTAL ACCIONES	Un Millón 600 mil acciones	

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA
ES TESTIMONIO FIEL DE SU
ORIGINAL, QUE HE TENIDO A LA
VISTA Y DEVUELTO AL INTERESADO
CON ESTA FECHA.

12 OCT 2010



ARMANDO PARRA CASTILLO
Oficial de Legalizaciones

12 OCT 2010

El Ministerio de Justicia de Chile
Certifica la autenticidad de la firma de
Don Francisco Javier Leiva Cervantes

Santiago 12 OCT 2010

VICTORIA GOMEZ LAGOS
Oficial Subrogante de Legalizaciones

CONSULADO DEL ECUADOR
Santiago - Chile

Autenticación N°: 1700/10

El suscrito certifica que la firma que acompaña
el subscrito, otorga a que sea en todos sus
actos y relaciones al poder:

Q. Rana

Partida arancelaria: N. 7

Derechos cobrados US \$: 50 =

Santiago, 12 Oct 2010

L. D. Z. H. A.

M. DOLORES QUIROZ REINERT
Agente Consular



\$ 10.-

Diez Pesos

con posterioridad a la fecha del Balance de aporte mencionado.

3º Con Dos millones quinientos sesenta y cinco mil setecientos dos pesos cuarenta y siete centavos, que se pagarán en dinero efectivo dentro del plazo de tres meses, contados desde la fecha del Decreto Supremo que autorice la existencia de la Sociedad. 4º

Con Diez millones de pesos que se pagarán dentro del plazo de seis meses, contados desde la fecha del Decreto Supremo que autorice la existencia de la Sociedad, en dinero efectivo, o me-

diante el aporte de mercaderías o maquinarias debidamente evaluadas por peritajes revisados por esta Superintendencia. 5º Con

Diecinueve millones novecientos ochenta mil pesos que se paga-

rán dentro del plazo de tres años, contados desde la fecha del Dece-

to Supremo que autorice la exis-

tencia de la Sociedad, en dinero efectivo, o mediante el aporte de mercaderías o maquinarias de-

bidamente evaluadas por peritajes revisados por esta Superintenden-



de 1973. Ante el
Voluntario cambio
de don Jorge 25-
a 25.4.1973
se aumentó el capi-
tal a 2.000.000.
Santiago, 14 de
Agosto de 1973.

[Signature]

Registra
Por Escritura de
Fecha 18 de Febre-
ro de 1974 Ante
el notario don Gus-
tavo Izquierdo Sa-
plente de don Se-
gio Rodriguez G.
inscrita a 2 de 1974
Nº 3/73 al regis-
traron los Estatutos
del Centro Pa-
z y Social para la
Cordoba y Equipo
medicos David So-
ciedad Anonima.
se aumentó el capi-
tal a 2.000.000. lan-
tiago 14 de Sep-
tiembre de 1974.



Mandato
por escritura
de 28 Junio
1976 ante el
notario don
Sergio Rodri-
guez Garces,
inscrito a f.
051 N. 2890.
e otorgó man-
dato a don
Julio Saval
Rodriguez San-
tiago, 7 Julio de
1976.

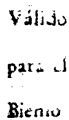
W

Reforma
por escritura
de 10 Junio
1976, modifi-
cada por
ante 22 de
Julio 1976,
antes en la
notaria de
don Sergio
Rodriguez Gar-
ces, inscrito
a f. 8142 N.
170. se refor-
mó los as-
tutos del cen-
y se aumento
capital social
a \$16.000.000.
1976-1977

cia - la Sociedad será adminis-
trada por un Directorio compuesto
de no menos de tres ni más de
cinco miembros, que durarán un
año en sus funciones, pudiendo
ser reelegidos. Cada Director debe-
rá constituir una garantía en
favor de la Sociedad consistente
en prendas sobre diez acciones
de ellas, o diez mil pesos en dine-
ro efectivo o en póliza de garan-
tía - la remuneración de cada
Director será de mil pesos por ca-
da sesión a que asista, la que
no excederá de dos mil pesos men-
suales. Además el Directorio en
conjunto, será remunerado con
una participación equivalente
al cinco por ciento de las uti-
lidades líquidas anuales de
la Sociedad, que se distribui-
rán entre sus miembros a pro-
rata de las sesiones a que ha-
yan asistido, correspondiéndole
en todo caso al Presidente el
dos por ciento - la Junta General
Ordinaria de Accionistas se
celebrará dentro de los meses
de Febrero o Marzo de cada año.

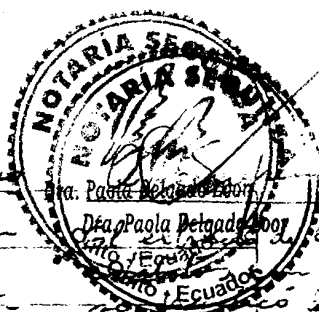
mandato
por escritura
de 21 de marzo
de 1980 ante el
notario don Ar-
turo Carvajal
Escobar inscri-
ta a f. 47 21 N. 2152
se otorgó poder
amplio a don Sa-
muel Toboza Sa-
lazar en los
términos que se
indican en la
escritura y se
revocan man-
datos anteriores
Santiago, 10 de
Abril de 1980
M

0 2152 1980 10 de Abril de 1980



\$ 10.-
Diez Pesos

520A




 ... que
 ... a del
 centio fue aproba-
 do por el Director Sa-
 nitario No. 808 de
 fecha veintitres
 de Agosto último
 según consta en
 la inscripción
 siguiente: San-
 tigo, 14 Octubre
 1958 =
 [Signature]

El extracto del
centro fue publi-
cado en el Dia-
rio Oficial N°
23257 de fecha
26 de Septiembre
último. - Santos
go, 14 Octubre de
1955

Reforma
Por escritura de 7 de
Marzo último
ante el Notario
don German Chud
wick inscribió a f.
5113 9.º 27/8, en re-
formaron los esta-
tutos de la del ante
aumentándose el
capital a \$ 100,000.00 =
Santiago, 3 de Octu-
bre de 1937. P
Sisanch, P 1

η° 3019

Extracto de
los Estatutos
de

Laboratorio
Nicolich So-
ciedad Anóni-
ma

Reg. 37847

Reforma
resolución de 3 de
julio último, ante
el notario don Her-
nán Chadwick, ins-
crita a fs. 6492 con el
N.º 3983 se reforma-
ron los estatutos del
mismo. Se aumentó el
capital social a \$
10.000. - Santiago 27
Octubre de 1904.

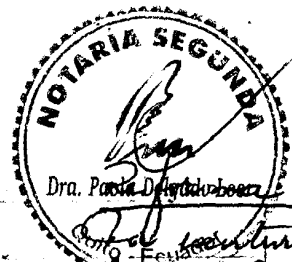
W. A. T. T. T.

Santiago, Octubre catorce de mil no-
vecientos cincuenta y cinco. Don
Fernando Lagos Diaz, me ha pre-
sentado para su inscripción lo
siguiente: Según consta de escri-
tura pública otorgada con fecha
ocho de Marzo de mil novecien-
tos cincuenta y cinco, ante el No-
tario de Santiago don Enrique Ro-
driguez Merino, suplente del títu-
lar don Ernesto Almaraz, Gen-
dian, modificadas por escritura
de siete de Julio de mil nove-
cientos cincuenta y cinco, otorga-
da ante el mismo funcionario,
se constituyó la sociedad Anó-
nima denominada "Laborato-
rios Nicoliche Sociedad Anóni-
ma". En la escritura social
se han suscrito todas las ac-
ciones en que se divide el capi-
tal de la sociedad. La Socie-
dad tiene por objeto, la produc-
ción, elaboración, compra-venta,
importación, exportación de pro-
ductos químicos farmacéuti-
cos, biológicos, antihistóricos, especia-
lidades farmacéuticas y demás e-
lementos y preparados medici-
nales; de accesorios para farma-



Reforma. cias, de productos químicos, de pro-
ductos de perfumería y tocador;
bre de 1961, ante actuar como droguería para ex-
pósito don Andrés de estos elementos o pro-
ductos, y en general de cualquier
producto o mercadería relaciona-
da con los rubros mencionados.
El domicilio de la Sociedad es
la ciudad de Santiago y su du-
ración será de cincuenta años,
contar desde la fecha de la
descripción social. El capital de
la Sociedad es la suma de
Cincuenta millones de pesos divi-
dido en cincuenta mil acciones
nominativas de mil pesos ca-
da una y se entera y paga en
la siguiente forma: 1º Con Cin-
cuenta millones cuarenta mil pesos
pagado al contado en dinero efec-
tivo. 2º Con Doce millones cua-
cientos catorce mil doscientos
noventa y siete pesos cincuenta
y tres centavos que se pagan con
el aporte en propiedad que hace
don Francisco Saval del Activo
y Pasivo de los Laboratorios Nico-
lic. La Sociedad Anónima
se hará cargo de todas las opera-
ciones del Laboratorio realizadas

\$ 10.-
Diez Pesos



dos Inspectores de Cuentas propi-
tarios y dos suplentes, con las
facultades de glaucuaciones. - Sólo
en Junta General Extraordinaria
de Accionistas podrá tratarse de
la reforma de los estatutos, de
la disolución anticipada de la
Sociedad y de la venta de su ac-
tivo y Pasivo. En las Juntas Ge-
nerales cada acción da derecho a
un voto. Al treinta de Noviembre
de cada año, se practicará un Ba-
lance de las operaciones sociales.
Las utilidades líquidas que arroje
el Balance anual se distribuirán
en la siguiente forma: a) Un cin-
co por ciento para formar el Fon-
do de Reserva legal, cuyo mon-
to será igual a un veinte por cien-
to del capital social; b) A fondos
especiales hasta el máximo permi-
tido por la ley; c) El saldo se dis-
tribuirá como dividendo entre
los accionistas a prorate de sus
acciones. - La Sociedad se disol-
verá por expiración del plazo de
su duración, por pérdida del cin-
uenta por ciento del capital social
y por acuerdo de la Junta General
Extraordinaria - la liquidación de

En escritura de
fecha 24 de Set de
1984 Ante el nota-
rio Arturo Carral
no G. inscrita a
fol 8401 n° 4653
se reformaron los
estatutos del anteo
Razón Social sera
Laboratorios Sa-
ral Sociedad Anó-
nima. - Santiago,
19 junio 1984. L
M

Ratificación Po-
deres

En escritura de
fecha 28 junio de
1984 Ante el nota-
rio Arturo Carral
no G. inscrita a
fol 9204 n° 5068
se ratificaron los
mandatos genera-
les conferidos a
don Enrique Sa-
ral P. por escritu-
ra de 26 junio de
1976 y el de don
Ramón Eobar Sa-
lazar por escritu-
ra de 21 marzo
1980. Se aclaró
además la escri-
ta inscrita a
fol 4721 n° 2122 de 1980
ex el sentido que so-
lo se revocan los
mandatos conferidos
con anterioridad a
la fecha de dicha
escritura y que no se

En escritura
de fecha 16 de
junio de
1984 Ante el nota-
rio Arturo Carral
no G. inscrita a
fol 8401 n° 4653
se reformaron los
estatutos del anteo
Razón Social sera
Laboratorios Sa-
ral Sociedad Anó-
nima. - Santiago,
19 junio 1984. L
M

forma
 escritura
 fecha 12
 to 2005
 y queda en
 notaria de
 vicario Baldi-
 n, inscrita
 n° 29960 n° 21482
 repartida
 habilitada de
 del art 10.
 libro 19
 to 0005.

La Sociedad estará a cargo de una
 Comisión liquidadora compuesta
 de tres miembros, con el silencio
 de los estatutos regirán las precep-
 tos legales y reglamentarios vigen-
 tes. Partiendo que el extracto que pre-
 cede ha sido aprobado por esta
 Superintendencia, para los efectos
 del artículo cuatrocientos cuarenta
 del Código de Comercio, Santiago,
 veinte de Septiembre de mil nove-
 cientos cincuenta y cinco. Mario
 Lizama y Julio Phelan Barriola -
 Superintendente. Enmendado: per-
 fectura desde vale.

inscrita
 al margen. Santiago
 3 julio 1984.

Que la presente copia está conforme con su original de Registro
 de Comercio y no tiene nota al margen de que los socios le hayan puesto
 Término al 04 OCT 2010 Santiago 05 OCT 2010

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
 De conformidad a lo dispuesto en el artículo 18 de la
 Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente
 documento, es fiel copia del documento que obra
 en los libros (s) útiles que me fue presentado para
 este efecto y que acta según devolví al interesado
 Quito, a 12 de OCT 2010.

Dra. Paola Delgado Looz
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



El Ministerio de Justicia de Chile
 Certifica la autenticidad de la firma de
 don Vicente Martínez
 Santiago 12 OCT 2010
 VICTORIA GÓMEZ LAGOS
 Oficial Subrogada de Legalizaciones

U. 2
 12 OCT 2010

Consulado General del Ecuador
 Santiago - Chile
 Legitimación: 1701/10
 Q. Poma
 Partida n° 7
 Carachos
 Santiago, 12 Oct 2010

